

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 12 JUN. 2014

Decreto Exento

3013, Vistos:

1.- La necesidad de prestar Labores de Gestora Territorial, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

2.- Memo Nº 733 de fecha 02 de Junio

del 2014.

3.- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto

- 1º. Destinase a contar de esta fecha a doña María Belén Fredes **Rut Nº**19.457.159-3 Prestador de Servicios, a cumplir Funciones como Gestora Territorial, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2º.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE. Por orden del Sr. Alcalde

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO ALFONSO LAMAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM.) Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/PALT/HECP/leam.-